

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**27249** *ORDEN de 26 de octubre de 1977 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas en los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.*

Excmos. Sres.: Como resolución al concurso convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 224) para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de en servicios civiles cuando lo disponga el Ministerio de Defensa, en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados.

### Ministerio de Justicia

#### SECRETARIAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

**Valencia:** Comandante de Infantería don Francisco Pastor Tortajada, de en expectativa de servicios civiles en Valencia.

### Ministerio de Hacienda

#### DELEGACIONES

**Madrid:** Comandante de Infantería don José Esteban Lorente, de en expectativa de servicios civiles en Madrid.

### Ministerio del Interior

#### SUBDIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

#### Secretariado Técnico

**Cuenca:** Comandante de Infantería don Fernando de la Marcorra Morales de los Ríos, de la zona de Reclutamiento y movilización número 15 (Cuenca).

#### Disposiciones comunes

1.º a) Los Jefes destinados deberán efectuar su presentación antes del día 20 de diciembre de 1977.

b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberá remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la autoridad superior regional de quien dependa, en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la calle de Ayala, número 100, Madrid-1.

c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios caso de rectificación de destino.

2.º Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendiéndose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

3.º Para el percibo de los emolumentos que fija el Decreto del Ministerio de Hacienda número 191/1974, de 18 de enero, modificado por el 1101/1977, de 23 de abril, los Jefes destinados, una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar expedido por el Jefe civil de quien dependan, en el que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

El personal destinado procedente del servicio activo del Ejército, en los meses siguientes, antes del día 5, remitirá certificado de la misma autoridad acreditativo de que sigue prestando sus servicios.

4.º A los efectos de consolidación que establece el párrafo 1.º del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del Jefe del Organismo donde preste sus servicios, que deberá tener entrada durante los veinte días naturales anteriores al día 5 de junio de 1978.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1977.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. ...

## MINISTERIO DE DEFENSA

**27250** *REAL DECRETO 2836/1977, de 15 de noviembre, por el que se nombra Interventor general del Ministerio de Defensa al General de Intervención de la Armada don Gonzalo Prego Meirás.*

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Interventor general del Ministerio de Defensa al General de Intervención de la Armada don Gonzalo Prego Meirás.

Dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**27251** *ORDEN de 6 de octubre de 1977 sobre ceses y nombramientos de miembros del Patronato de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno con aceptación del Patronato de dicha Universidad,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y en el 39 de los Estatutos provisionales de la mencionada Universidad, aprobados por Decreto 1190/1971, de 6 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), ha tenido a bien disponer:

1.º El cese de don Juan Galván Escutia, con motivo de su jubilación, como miembro del Patronato de la Universidad de Valencia, en representación del profesorado de la Universidad, para el que fue nombrado por Orden ministerial de 3 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), agradeciéndole los servicios prestados.

El cese de don Leopoldo Marzal Albarrán como miembro del Patronato de la Universidad de Valencia, en representación de la Organización Sindical, y por disolución de este Organismo, para el que fue nombrado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1977), agradeciéndole los servicios prestados.

2.º El nombramiento, como miembro de libre elección del Patronato de la Universidad de Valencia, de don Juan Galván Escutia.

El nombramiento, como miembro de libre elección del Patronato de la Universidad de Valencia, de don José Luis Bohorques Carpi.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**27252** *ORDEN de 18 de octubre de 1977 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, a don José B. Terceiro Lomba.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1956, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 8 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 15), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estructura e instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, al Profesor agregado (A42EC715) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense don José B. Terceiro Lomba, nacido el 14 de julio de 1943, número de Registro de Personal A01EC1798, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corres-